

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE DEL TRÁMITE			TRÁMITE:	X
Licencia de construcción entre 20.00 y 60.00 M2 (obra nueva, de ampliación, modificación o reparación de la construcción existente, que no afecte elementos estructurales e impliquen la construcción).			SERVICIO:	
DESCRIPCIÓN				
Una licencia de construcción, es un permiso para construir, supervisar por la autorización de los municipios para realizar obras, cada uno bajo sus criterios. La Autoridad Municipal debe hacer cumplir la normatividad para cada tipo de construcción específica.				
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	DOPDU-010			
FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 18.20, antepenúltimo párrafo del Libro Décimo Octavo del Código Administrativo del Estado de México.			
DOCUMENTO A OBTENER	Licencia de construcción entre 20.00 y 60.00 M2			VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)	
	N/A	SI	N/A	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	Obtener un permiso para construir, supervisado por la autorización de los municipios para realizar obras.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	De acuerdo al tipo de construcción y grupo.			
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO	
PERSONAS FÍSICAS				
1. Documento que acredite la propiedad. 2. Identificación Oficial Vigente. 3. Pago del Predial Vigente. 4. 5 Fotografías del lugar a construir. 5. Plano Arquitectónico del Proyecto.	No No No Si No	1 1 1 1 1	Artículo 18.21 del Libro Décimo Octavo del Código Administrativo del Estado de México.	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
N/A	N/A	N/A	N/A	
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
N/A	N/A	N/A	N/A	



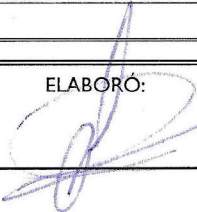
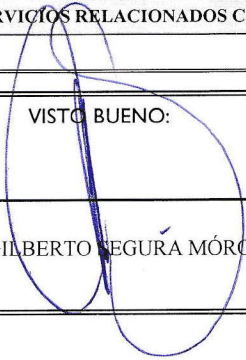
GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ADEM
AGENCIA DIGITAL
DEL ESTADO DE MÉXICO

PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	Una vez que el beneficiario tenga su documentación completa se realiza dicho trámite.			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	3 días hábiles.			
COSTO	De acuerdo al fundamento legal	FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 18.20, antepenúltimo párrafo del Libro Décimo Octavo del Código Administrativo del Estado de México.	
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
	X			
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	En las oficinas de Tesorería Municipal.			
OTRAS ALTERNATIVAS	N/A			
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN				
Cuando el solicitante trae su documentación se le dará 24 Hrs para que traiga la documentación faltante. Después de solventar la documentación faltante en un lapso de 48 Hrs máximo podrá obtener su licencia solicitada.				
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	El trámite se expide una vez que el beneficiario tenga su documentación completa para llevar acabo dicho trámite una vez otorgado ya puede ser uso de él.			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA	N/A			
DEPENDENCIA U ORGANISMO		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE		
Ayuntamiento Constitucional de Sultepec.		Dirección de obras Públicas y Desarrollo Urbano.		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA	Arq. Gilberto Segura Morón			
DOMICILIO				
CALLE	Francisco I. Madero No. 1, Barrio del Centro.		NO. INT. Y EXT.:	1
COLONIA	Centro	MUNICIPIO	Sultepec.	
C.P.	51600	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	De lunes a viernes de 9:00 am a 17:00 pm.	
LADA	TELÉFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	N/A		opsultepec.25@gmail.com	
N/A	N/A		N/A	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA	N/A			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	N/A			
DOMICILIO				
CALLE	N/A		NO. INT. Y EXT.	N/A
COLONIA	N/A	MUNICIPIO	N/A	
C.P.	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	N/A	
LADA	TELÉFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:	

N/A	N/A	N/A	N/A
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A		
INFORMACIÓN ADICIONAL			
PREGUNTA FRECUENTE	¿ cuándo necesito una licencia?		
RESPUESTA:	Para obras nuevas, ampliaciones, modificaciones, demoliciones o cambios de uso de una edificación existente.		
PREGUNTA FRECUENTE	¿cuánto cuestan?		
RESPUESTA:	Dependiendo los metros que va a construir		
PREGUNTA FRECUENTE	¿Puedo construir antes de pagar la licencia?		
RESPUESTA:	No		
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK			

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		03 / 09 / 2026
ARQ. ARTURO GARCÍA PÉREZ	ARQ. GILBERTO SEGURA MÓRON	

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2025 - 2027
DIRECCIÓN DE
OBRAS PÚBLICAS Y
DESARROLLO URBANO